ACTA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 28 de setiembre de 2021

Sumilla:
Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

En la Plataforma Virtual *Microsoft Teams*, siendo las 11 horas con 6 minutos del día martes 28 de setiembre de 2021, se reunieron bajo la presidencia del congresista José León Luna Gálvez, los congresistas miembros titulares Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Samuel Coayla Juárez, Américo Gonza Castillo, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Auristela Ana Obando Morgan, Ilich Fredy López Ureña, Silvia María Monteza Facho, Diego Alonso Bazán Calderón, Susel Ana María Paredes Piqué, Miguel Ángel Ciccia Vásquez e Isabel Cortez Aguirre; y la congresista accesitaria Yorel Kira Alcarraz Agüero.

El señor Presidente, con el quórum reglamentario, dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

I. ACTA

El señor Presidente dejó constancia que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión fue aprobada en su oportunidad, con dispensa de su lectura. Asimismo, puso a consideración para su votación el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de setiembre del presente, la cual fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

El señor Presidente dio cuenta que ha ingresado el Oficio 609 -2021-2022 ADP/CR de la Oficialía Mayor, mediante el cual comunica que ingresa como titular el congresista Jorge Coayla Juárez del grupo parlamentario Perú Libre, en reemplazo del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez. Asimismo, comunicó que salió como titular la congresista Norma Yarrow Lumbreras del grupo parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social.

III. INFORMES

No hubo informes

IV. PEDIDOS

El señor Presidente invitó a los señores congresistas a formular sus pedidos.

La congresista Susel Paredes Piqué comentó que se estaría cerrando el servicio que brindan las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPRESS en algunos lugares, dado que primero se ha cerrado en el distrito de Barranco, ahora quieren cerrar de los

distritos de Magdalena, Pueblo Libre y San Miguel. Ante ello dijo, que la población que se atiende, es en su mayoría adultos mayores, y que algunos de ellos están en tratamiento, por lo que solicitó que se invite al presidente de Essalud, para que explique las razones de por qué no se continúa fortaleciendo las atenciones de primera línea, tal como son las IPRESS. Seguidamente, pasó un video, mediante el cual se visualiza la problemática que están viviendo las personas ante este hecho tan lamentable.

Al respecto, **el señor Presidente** dispuso a la secretaria técnica tomar nota del pedido de la congresista.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Estudio del Proyecto de Ley 079/2021-CR, Ley de apoyo al sostenimiento y funcionamiento de las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios, y del Proyecto de Ley 157/2021-CR, Ley que reduce el plazo de respuesta a los reclamos que presentan los consumidores

EL señor Presidente dijo que hoy se empieza con la sustentación y estudio del Proyecto de Ley 79/2021- CR, Ley de apoyo al sostenimiento y funcionamiento de las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios, y del Proyecto de Ley 157/2021-CR, Ley que reduce el plazo de respuesta a los reclamos que presentan los consumidores.

Asimismo, dejó constancia que se invitó a la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro para que sustente el Proyecto de Ley 21/2021-CR, Ley que democratiza y fortalece a los organismos reguladores de la investigación privada en los servicios públicos mediante la modificación de los artículos 1,6,7,8 y 9 de la Ley 27332, de su autoría.

De la misma manera, dijo que se ha invitado al presidente del Indecopi, quien ha solicitado la reprogramación de su participación para el 12 de octubre del presente, pero, por los plazos transcurridos, la Comisión tiene que dictaminar los proyectos ingresados. Ante ello indicó, que la nueva citación será para que exponga el estado actual del Indecopi, del plan de trabajo a realizar y sobre el pedido de la congresista Susel Paredes Piqué, así como de otros señores congresistas. También se invitó al señor Paul Castro García, Presidente de la Asociación de Consumidores - Conacup y al señor Jorge Luis Carranza Caballero, Presidente de la Asociación Proconsumidores del Perú.

Luego, dejó la dirección de la presidencia de la Comisión al señor Alfredo Pariona Sinche, vicepresidente, al mismo tiempo, en su calidad de autor de las dos iniciativas señaladas, procedió a sustentar dichos proyectos de ley.

El congresista José Luna Gálvez sustentó el contenido del Proyecto de Ley 79/2021- CR, Ley de apoyo al sostenimiento y funcionamiento de las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios, de su autoría, mediante el uso de diapositivas y señaló que el presente proyecto de ley tiene como objeto el fortalecimiento a las asociaciones de consumidores, con la finalidad que cumplan con el rol establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Al respecto, indicó que actualmente no existe un justo equilibrio y balance entre las asociaciones de consumidores y las empresas, cuando éstas defienden los intereses de los consumidores ante abusos o incumplimiento de las leyes y malas prácticas empresariales que perjudican a los ciudadanos, las asociaciones de consumidores no cuentan con la logística y recursos para enfrentar eficazmente al grupo de abogados contratados por las empresas. Por ello es que, innumerables reclamos son declarados improcedentes, archivados, abandonados

o a favor de las empresas. Alertó que existe un grupo reducido de asociaciones de consumidores que funcionan principalmente en la capital, en Lima, por ello señaló, que es necesario fomentar la organización de los consumidores en asociaciones en las regiones y provincias del país. Las pocas que se han formado funcionan con escasos recursos de sus asociados y languidecen por la falta de apoyo.

Por lo expuesto, señaló que la propuesta legislativa propone modificar los artículos 112 y 113; del artículo 131, los numerales 131.1, 131.3, 131.5, 131.8; del artículo 134, el literal i), y del artículo 156, los numerales 156.1, 156.4, 156.5, 156.6; además, propone modificar del artículo 1, el literal e); del artículo 6, el numeral 6.2, literal a), b), c) y el numeral 6.5; el artículo 9-A y el artículo 10 de la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos. Asimismo, se propone modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo 1033, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - Indecopi.

En cuanto a sí ejecutan todo su presupuesto los organismos reguladores, aclaró que el Indecopi y los organismos reguladores no ejecutan todo su presupuesto y lo no gastado, lo incorporan como saldos de balance en el presupuesto siguiente o los transfieren a algunos ministerios. Sobre ello dijo, que esto es dinero de los consumidores, no son recursos del tesoro público.

Asimismo, señaló que se propone modificar los artículos 24 y 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Seguidamente, el **señor Presidente**, mediante el uso de diapositivas sustentó el contenido del Proyecto de Ley 157/2021-CR, Ley que reduce el plazo de respuesta a los reclamos que presentan los consumidores, por lo que propone modificar del artículo 24, el literal 24.1 y el artículo 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor. Seguidamente, dio los alcances, disposiciones y beneficios que propone este proyecto de ley.

Luego, terminada su sustentación, el congresista José Luna Gálvez tomó posición de la conducción de la presidencia de la Comisión.

El **señor Presidente**, le otorgó la palabra al señor Paul Castro García, Presidente de la Asociación de Consumidores – Conacup, para que dé a conocer su opinión de las propuestas legislativas expuestas.

El señor Paul Castro García, Presidente de la Asociación de Consumidores – Conacup, señaló que uno de los ejes de la Política Nacional de Protección al Consumidor que existe en el Indecopi, como autoridad de consumo, es justamente tener a las asociaciones de consumidores como aliados estratégicos; sin embargo, en la realidad esto no sucede, se sabe que las organizaciones de consumidores se tienen que pelear con los proveedores y a veces con las instituciones.

Luego, dijo que las asociaciones, lo que buscan es el balance y equidad para todos. En ese entender, el presente proyecto de ley en estudio recoge esta situación, entonces, las modificaciones que se establece, a su entender, lo que hace es fortalecer a las instituciones de consumidores. Asimismo, trató sobre los alcances del financiamiento y sobre la problemática que tendrían las asociaciones de consumidores, y la propuesta coincide con algunas apreciaciones del informe de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

Seguidamente, trató sobre los beneficios que contempla la propuesta legislativa, que se relaciona con las disposiciones del libro de reclamaciones, considerando que actualmente se demoran demasiado en la solución de los reclamos, entonces, es importante la reducción del plazo.

El señor Jorge Luis Carranza Caballero, Presidente de la Asociación Proconsumidores del Perú, mediante el uso de diapositivas explicó los alcances del Proyecto de Ley 079-2021/CR, Ley de apoyo al sostenimiento y funcionamiento de las asociaciones de defensa de los consumidores. Luego, dijo que en general, se encuentra de acuerdo con esta iniciativa legislativa, salvo con algunos aspectos específicos que, han sido alcanzados con fecha 15.09.2021 a la Comisión de Defensa del Consumidor. Dio a conocer algunas ideas de los problemas que han venido afrontando los consumidores y usuarios ante los organismos reguladores y ante el Indecopi; abordó el financiamiento y sostenimiento de las asociaciones de consumidores, conforme lo ha planteado el proyecto, y sobre las formas de uso de los montos por multas entregadas a las asociaciones de consumidores.

En cuanto a las disposiciones establecidas en el Proyecto de Ley 079-2021-CR, hizo mención de algunos ajustes en la propuesta: que se realice una exhaustiva investigación de las razones por las cuales, desde la vigencia del Decreto Ley 25844, el organismo regulador del sector eléctrico le viene extrayendo, vía tarifas de distribución, a los más de 7 millones de usuarios del servicio público de electricidad, vía la irregular “interpretación” de los artículos 20 y 31 de la Ley de Concesiones Eléctricas. El 1% de los montos facturados mensualmente a los usuarios, en vez de que dichos aportes hayan debido ser pagados, en su integridad, por las empresas de electricidad. También que se proceda a ordenar la masiva devolución, a los más de 7 millones de usuarios del servicio público de electricidad, los montos cobrados por este concepto (1% de aportes de regulación), a partir de mayo 1993, hasta la fecha. Que se realice una exhaustiva investigación de las razones que habrían existido para que los organismos reguladores de los servicios públicos, hayan implementado, como política de su accionar, la extraña figura de que, éstos, serían (solo) un “arbitro imparcial” entre los intereses de las concesionarias supervisadas en los reclamos que éstas tienen como consecuencia de su trato comercial, con los usuarios de los servicios públicos regulados.

Con relación al Proyecto de Ley 021/2021-CR, Ley que democratiza y fortalece a los organismos reguladores de la investigación privada en los servicios públicos, mediante la modificación de los artículos 1, 6, 8 y 9 de la Ley 27332, señaló que en general, ellos se encuentran de acuerdo con la aprobación de la iniciativa legislativa, salvo algunos aspectos específicos que dio a conocer como en el artículo 1) del proyecto, se ha consignado por error, la denominación “OSINERG” cuando lo correcto es “OSINERGMIN”. En el literal d) del artículo 7, sugiere modificar el plazo de desvinculación (de los candidatos) con las empresas a las que supervisará el organismo regulador, de los 5 años considerados en el proyecto, a un plazo mayor de 10 años. En el numeral 9.1 del artículo 9, se sugiere modificar el plazo de desvinculación (de los candidatos) con las empresas reguladas por el organismo regulador o que hubieran tenido con ellas, una relación comercial de los 5 años anteriores, considerados en el proyecto, a un plazo mayor de 10 años, anterior a su designación.

En el artículo 9-A, sugirió modificar el plazo del impedimento posterior (de las personas que hayan ejercido el cargo de miembro del Consejo Directivo o del Tribunal de Solución de Controversias) para trabajar en las empresas vinculadas a los servicios de competencia del Organismo Regulador que hayan integrado, de los 5 años anteriores (considerados en el proyecto de Ley), a un plazo mayor de 10 años, posteriores a su labor en el organismo regulador.

Para evitar la “captura” del Organismo Regulador propuso agregar -al proyecto de Ley- que los impedimentos (previo y posterior), a ser aplicados a los miembros de Consejo Directivo y del Tribunal de Solución de Controversias de los Organismos Reguladores sean aplicados, también a todo el personal de trabajadores (profesional, técnico y administrativo) que laborarían en las diferentes Gerencias de Supervisión y en las Secretarias Técnicas de los Tribunales Administrativos y Organismos Resolutivos con los que cuentan los Organismos Reguladores (JARU y TASTEM del OSINERGMIN, TRASS de SUNASS y TRASU del OSIPTEL) estableciéndose, como impedimentos (previo y posterior), el plazo de 10 años

Finalmente, propuso establecer la prohibición del “dupleteo” y/o la rotación de los integrantes de los miembros de los Consejos Directivos de los Tribunales Administrativos y del personal profesional, que desempeña al mismo tiempo, cargos en las diversas gerencias o dependencias administrativas de los organismos reguladores, y su rotación (o desplazamiento) al interior de otros Tribunales o Consejos Directivos de los diversos Organismos Reguladores y/o Empresas del Estado, habiéndose establecido en estos reguladores, una especie de “red” o “coto cerrado” entre las mismas personas y su circulación dentro de los organismos reguladores del país. Es decir, ante la falta de una prohibición en ese sentido, al interior de los organismos reguladores y algunas empresas del Estado (como SEDAPAL), se habría construido una especie de “Club de la Construcción” en el cual, “a veces le toca a uno trabajar en determinado regulador y, a veces, le toca a otro, trabajar en otro regulador, pero de manera intercambiada.

En cuanto al Proyecto de Ley 157/2021-CR, Ley que reduce el plazo de respuesta a los reclamos que presentan los consumidores, dijo que en general ellos se encuentran de acuerdo con las propuestas de la iniciativa legislativa, salvo con algunos aspectos específicos que dio a conocer, como son incluir en el proyecto de ley, el caso de los reclamos de los usuarios de los servicios públicos de electricidad, agua potable y telecomunicaciones, supervisados por los organismos reguladores.

Se sugiere que, para el caso del trámite de solución de reclamos de usuarios de los servicios públicos de electricidad, gas natural, agua potable y telecomunicaciones, la primera instancia administrativa sea de competencia del personal del respectivo organismo regulador dado que, hoy en día, quien resuelve en primera instancia administrativa, es el personal de la propia concesionaria u operadora; es decir, ahora, la concesionaria u operadora “es juez y parte” en la primera instancia administrativa lo cual, consideran, está reñido con el cumplimiento del principio de transparencia. Sin embargo, en los procedimientos de reclamos entre clientes libres, con empresas de electricidad y gas natural, agua potable y telecomunicaciones, hoy en día, la primera instancia administrativa es de competencia del organismo regulador, en tanto que, la segunda instancia administrativa, es el Tribunal de Solución de Controversias del mismo organismo regulador.

Sobre las exposiciones, el **señor Presidente** dijo que han descrito la problemática de los consumidores y que cuando él promulgó el Código de Protección y Defensa del Consumidor, el espíritu era darle el sustentó al consumidor en la economía social de mercado, pero poco a poco se ha ido diluyendo ello, francamente el abuso de posición y el copamiento de los organismos ha llevado a lo explicado, por lo que, indicó que se tendría que investigar, para que los consumidores estén en condición de defenderse.

5.2 ESTADO SITUACIONAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA COVID-19

El señor Presidente le dio la bienvenida al señor doctor Hernando Cevallos Flores, Ministro de Salud y señaló que la citación al señor ministro tiene que ver con varios aspectos que

procedió a mencionar: La comisión y los ciudadanos que nos están viendo por la televisión y por las redes sociales quieren saber, cuál es el estado real del sistema hospitalario en el país, dado que durante la pandemia se ha visto hospitales desmantelados, sin camas UCI, sin oxígeno, falta personal de salud, trabajadores impagos, muchos médicos han fallecido por infecciones intrahospitalarias, añadido a ello los cerca de 200,000 fallecidos por Covid-9, entre otros problemas relacionados. Se quiere saber cómo va el proceso de vacunación, todavía hay algunas personas que solo tiene una dosis, pero ya se está vacunando a grupos de personas menores de edad y se quiere saber por qué no se les está aplicando las otras vacunas que los niños deben recibir, porque pueden traer más problemas de salud en el futuro. Luego preguntó lo siguiente: qué se está haciendo con los pacientes con enfermedades preexistentes o comorbilidades que han postergado su atención por falta de capacidad de los hospitales y clínicas; ¿por qué las farmacias de las clínicas cobran el triple o cuatro veces más del precio que cobran las farmacias que están al frente del establecimiento?

Luego, comentó que el superintendente de Susalud, que depende de su sector, estuvo aquí manifestando que no puede hacer labores eficaces de fiscalización, supervisión y sanción por la falta de presupuesto, por lo que preguntó, cuál es el monto que el ministerio de salud ha asignado para Susalud en el presupuesto para el año 2022. Además, observó que en Cenares habría compras irregulares y vacunas que son desechadas por el periodo de vencimiento. Luego, preguntó, si la jefa de Digemid, que estuvo denunciada por la Contraloría General, cuando fue jefa de Cenares, continua en el cargo; y solicita saber sobre los contratos para la compra de vacunas contra la Covid-19, firmados en los gobiernos anteriores y por el actual gobierno.

Por otro lado, señaló que en algunas clínicas se han estado vacunando a personas que no le corresponde, preguntó, ¿qué se ha hecho sobre esto? Por otro lado, dijo que estuvieron aquí las asociaciones de padres de familia preocupados por el reinicio progresivo de las clases semi presenciales, los mismos que han denunciado, tanto al ministerio de educación y al ministerio de salud porque no se les atiende, quieren estar seguros del cumplimiento de las medidas de bioseguridad que garantice la salud y la vida de sus hijos. Dijo que ellos tienen varias propuestas, pero desde el gobierno no se les escucha, considerando que se estaría iniciando un plan de reingreso a los colegios y usted ha manifestado tener prudencia ante una tercera ola, por nuevas variantes agresivas, pidió que se aclare esa situación y qué acciones se está tomando.

El doctor Hernando Cevallos Flores, Ministro de Salud, empezó su exposición explicando en torno a las implicancias y cuestionamientos que ha tenido el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud- Cenares y sobre los alcances de la distribución de las vacunas, y del contenido del informe que se le solicitó a Cenares. Luego, ha pedido a Cenares que inmediatamente resuelva el tema de las vacunas y manifestó que se dispuso el cambio de la directora de Cenares, sin perjuicio de que se realice las investigaciones. Luego se refirió sobre el presupuesto entregado a Susalud, el mismo que solicita el aumento del presupuesto.

En cuanto al regreso a los colegios, dijo que la primera decisión que tomaron, es que se vacunen a todos los maestros de manera voluntaria en las zonas rurales y urbanas; y también se dispuso de una comisión técnica para que, junto a una comisión del ministerio de educación, se pudiera evaluar todas las condiciones necesarias para el retorno a clases presenciales. Entonces, para el mes de setiembre se calcula que estén vacunados los profesores, pero no bastaría eso, porque hay otros problemas de infraestructura, servicios básicos, etc. Señaló que el ministerio de educación plantea la necesidad de que se pueda iniciar algún plan piloto con asistencia semipresencial de manera voluntaria para los colegios que lo necesiten, ellos no contradicen esa decisión, si es que se toman los recaudos

necesarios, pero creen que, para el inicio global de las clases, debe tomarse mayor precaución. En su opinión podría darse en marzo del año que viene, con las previsiones de las normas técnicas de salud para asegurar la salud de la población. Por otro lado, explicó sobre las enfermedades crónicas y de las morbilidades, así como del presupuesto para la contratación del personal.

Siguiendo con su exposición, mediante el uso de diapositivas, trató sobre la situación epidemiológica de nuestro país en comparación con otros países, y a nivel nacional sobre las tendencias de las variantes, añadió que esta variante es 8 a 9 veces más contagiosa y más agresiva, además se ha detectado el variante plus. Luego, explicó que se habría identificado la variante delta en las regiones de Perú y trató sobre los alcances del riesgo de la posible tercera ola, en lo que alertó, que mientras mayor vacunados exista, bajará la mortalidad.

Luego, trató sobre el objetivo general del plan de respuesta ante la posible tercera ola pandémica, que abarca la reducción de la transmisión del Covid-19 y reducir la mortalidad por Covid-19. Y dentro de los objetivos específicos que son: prevenir y controlar la trasmisión comunitaria por Covid-19, ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica, detectar oportunamente los casos de COVID-19, intensificando la vigilancia e investigación epidemiológica y mejorar la cobertura de inmunización contra la COVID-19, con énfasis en la población vulnerable.

También explicó mediante estadísticas sobre la situación de la cantidad de vacunados hasta la fecha, con la primera y segunda dosis y vacunas completas. Desarrolló sobre los lineamientos, la meta de 14 millones de protegidos, al mes de octubre; homogenizar la población objetivo a vacunar (40 y 30 años de edad), cierre de brecha de vacunación en la población del ámbito rural y resto urbano; población objetivo mayores de 18 años, vacuna a población en fronteras, las regiones: Piura, Cajamarca, Tumbes, Loreto, Amazonas, Ucayali, Tacna, Madre de Dios y Puno, y continuar con la vacunación de la población con comorbilidades / y otros grupos priorizados (docentes, transportistas). Asimismo, trató sobre el cronograma de llegada de más dosis de vacunas contra la Covid-19.

Asimismo, expuso las estrategias que se contemplan, señalando que actualmente estamos en un escenario conservador con datos nacionales, según la evolución de los casos reportados por el CDC y que a la fecha se tienen instaladas 375 plantas a nivel nacional, por lo cual se establecen las siguientes estrategias. Finalmente, abordó en torno al cumplimiento con la elaboración del plan de preparación y respuesta ante la posible tercera ola pandémica por Covid-19 y finalizó refiriéndose a los avances en el financiamiento en salud, cuándo y cuánto se entregó los nuevos recursos para cubrir las brechas del sector de salud.

El señor Presidente señaló que, según se ha indicado, la nueva cepa es 8 veces más contagiosa y mortal que las anteriores, y que en el mejor escenario morirían 63 mil peruanos, por lo que realizó las siguientes preguntas, sí se está tramitando nuevos contratos para traer vacunas para evitar la muertes de lo que ha indicado, sí se pueden traer los concentradores inmediatamente para tratar de ayudar en las regiones, para que esta cepa no nos destruya. Ello para que no pase como en el gobierno anterior, que fue lamentable, por lo que preguntó, qué contratos se pueden hacer para traer más vacunas, ¿para bajar el diagnóstico indicado?

Luego, el **señor Presidente** invitó a los señores congresistas a formular sus preguntas e inquietudes.

La congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero indicó que como es de conocimiento, el ministerio de salud como autoridad nacional de salud, se encuentra obligado a aprobar el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales - PNUME, observó que este

instrumento, hasta donde se ha recopilado la información, no se habría actualizado desde el año 2018, pese a que el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, señala que se debe actualizar cada 2 años. Consecuencia de ello, las personas que acuden al sistema público de salud no estarían recibiendo los mejores tratamientos, y lo más lamentable es que hay pacientes con cáncer que necesitan urgentemente acceder a la última tecnología para que se les brinde una mejor calidad de vida.

Asimismo, dijo que muchas de las asociaciones de pacientes claman por la actualización de este instrumento, porque en esta pandemia se debe de estar actualizado. Además, indicó que tiene el conocimiento que la Defensoría del Pueblo, ha remitido al Minsa el oficio 192-2021, a fin de que esto se apruebe en un listado complementario, solo para pacientes oncológicos y que cumpla con evaluar 13 nuevos tratamientos, que podrían beneficiar a los pacientes con cáncer. Aclaró, que esto sería con participación de la ciudadanía y transparencia, por lo que preguntó, cuál es el estado de la actualización del PNUME y del listado complementario oncológico; y cuándo se publicará el proyecto de listado complementario, para que la ciudadanía pueda enviar sus opiniones, tal como lo establece la normatividad.

El congresista Jorge Samuel Coayla Juárez dijo que, según lo indicado por el Ministro de Salud sobre la posible tercera ola, sería en una semana más, por lo que preguntó, por qué en las regiones, habiendo personal especializado, tanto médico, técnico, enfermera que se han fajado en la primera y segunda ola, se les ha botado, hoy en día se les ha dejado sin contrato y qué es lo que van a hacer, ante la posible tercera ola?

Luego, el **señor Presidente** otorgó la palabra a los invitados para responder las preguntas formuladas por los señores congresistas.

El señor viceministro de Salud, explicó sobre las implicancias que tendría las nuevas variantes en las personas, por lo que resaltó de la importancia de seguir expandiendo la vacunación a todo el grupo poblacional, dado que en la medida que se avanza con la vacunación, se tendrá menor cantidad de personas por fallecer; ante ello, dijo que se está realizando los contratos pertinentes para la adquisición de las vacunas.

Con relación a la PNUME, dijo que se está trabajando desde el mes de mayo en la actualización de la lista complementaria, con la participación de las entidades pertinentes. Al respecto, indicó que se ha elaborado un documento para fijar el umbral del estudio de efectividad, a través de su despacho del viceministerio de salud pública, porque permite tomar las decisiones adecuadas de medicamentos que son muy importantes para la población y además están en el marco de la ley de lucha contra el cáncer. Obviamente, dijo que esta actualización de los medicamentos tiene un proceso de evaluación, ya se han aprobado 6, pero todavía falta, porque hay una lista. Entonces, se tiene un cronograma de evaluación, por lo que puede enviarle el informe respectivo, porque se sabe que hay muchas organizaciones que están interesadas sobre estos avances, sobre todo que los medicamentos modernos sean incorporados en el plan nacional de tratamiento de cáncer. En ese sentido, dijo que se está trabajando para la implementación de la ley de cáncer, ello implica que un equipo conformado principalmente por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y del Ministerio de Salud para que se pueda implementar la normatividad necesaria para el tratamiento de estos pacientes que son una prioridad dentro de la salud pública.

El viceministro de Salud, explicó sobre los alcances de las proyecciones de las vacunas y sobre la situación de las cantidades de vacunados en el país. Ahondó sobre la continuidad y sostenibilidad de las contrataciones, sobre los equipos de brigadas fijas de contratación, para lo cual se ha aprobado el presupuesto.

El señor Presidente preguntó, sí se está coordinando con el ministerio de educación sobre el tema de la peligrosidad de este virus, porque la población estudiantil bordea de los nueve millones, considerando que el ministerio de educación estaría proponiendo iniciar las clases presenciales, pero pareciera que no hay coordinación, por lo hizo varias preguntas, qué tipo de coordinaciones está haciendo para el inicio de clases propuesto y cuáles son las previsiones puntuales; sí se han hecho coordinaciones y trámites para la adquisición de los concentradores y otros equipos, para salvar a los que se enferman con esta nueva sepa; qué acciones concretas están tomando para que las clínicas entren a apoyar y salvar vidas, para que no se vuelva a la situación de la primera y segunda ola; qué se está haciendo con respecto a las vacunas; con respecto a la organización de salud, sí se está usando el servicio de las postas médicas para tratar de salvar vidas y finalmente, dijo sí pueden remitir los precios de las vacunas que se están comprando y de las que se compraron anteriormente con respecto a las actuales.

El viceministro de Salud, con respecto a las vacunas dijo que están garantizadas para el presente y para el próximo año; señaló que para las vacunas del próximo año se está pagando el adelanto. Indicó que ellos tienen reuniones permanentes con las empresas, a través de la cancillería para ver la adquisición de las vacunas.

Luego, dijo que hay una permanente coordinación con el ministerio de educación, a través de sus directores generales, en donde se revisa la normatividad del ministerio de educación, porque como se sabe, no solo se trata de la vacunación, sino del cumplimiento de medidas necesarias para evitar los contagios dentro de las escuelas.

El viceministro de Salud, recalcó que de los 8 objetivos que expuso el ministro, ante una posible tercera ola, ilustró cada una de ellas. Luego, explicó sobre la detección de casos y de su focalización para afrontarlas; dio a conocer los alcances de las camas de UCI, de equipos para salvaguardar a los pacientes infectados, sobre el estado de las vacunas y su implementación. Al mismo tiempo, explicó sobre los alcances de los concentradores, sobre los laboratorios, sobre las pruebas moleculares, sobre el oxígeno medicinal y finalmente trató sobre la participación de las clínicas, esto se vincula con los convenios con el seguro integral de salud, cuando sea necesaria las camas uci.

El congresista Alfredo Pariona Sinche refirió que han llegado a su despacho varias solicitudes, en las cuales, el personal de salud refiere sobre la oportunidad que se habría realizado nombramientos, por lo que preguntó, cómo se está viendo, de manera general en el contrato de cumplimento con el personal Cas Covid-19 y el plan para incorporar a este plan de trabajo al personal bajo el régimen 276 y 728 a nivel nacional. Luego, preguntó, sí podría dar una explicación sobre la situación de la vacunación de aquí en adelante, de repente se tiene focalizado alguna región en particular, que se podría tener de acuerdo a las estadísticas, sobre todo sugirió tener en cuenta a la región de Huancavelica.

El doctor Hernando Cevallos Flores, Ministro de Salud trató sobre la situación de las vacunas Sputnik y abordó en torno a los alcances de las nuevas compras de vacunas. Luego, explicó sobre el procedimiento de la vacunación, de la conformidad y suspensión que realiza la OMS respecto de las vacunas.

Por otro lado, desarrolló sobre la situación de los trabajadores nombrados, Cas Covid-19, en general de la contratación del sector de salud y dijo que se habría aprobado el presupuesto para hacer los contratos de acuerdo a la norma y abordó sobre las escalas salariales.

El viceministro de Salud explicó sobre la situación y acciones que se han realizado en el nombramiento de algunas zonas de Huancavelica, luego dio las cifras exactas del caso.

La congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero dijo que durante la semana de representación ha acudido a diferentes lugares donde existen las ollas populares, para apoyar en la importante labor que realizan estas mujeres, por lo que solicitó al ministro de salud, dado que en algunos distritos se utiliza el Vacuna móvil, de igual manera podrían acudir a los lugares de las ollas populares, considerando que su labor no tiene descanso, porque muchas trabajan de lunes a domingo, algunas tienen bebes o son personas adulta mayores, por lo que le es muy difícil llegar a los centros de salud para vacunarse. Ante ello dijo, que se conoce de la importante labor que ellas han realizado durante la pandemia, y, además, son parte de la primera línea, por lo que recalcó se considere su pedido, teniendo en cuenta que estos lugares, quedan en las partes altas de dichos sitios, que son de bajos recursos económicos.

El señor Presidente preguntó, sí se puede saber de cuánto costó las vacunas de cada una de ellas y sí se tiene un listado de ello, porque no se le ha dado respuesta, y sobre lo que rumoreaban de que había una segunda y tercera lista de los que se habían vacunado irregularmente como el anterior Presidente de la República y la ministra de salud, antes que todos los peruanos.

El doctor Hernando Cevallos Flores, Ministro de Salud ante la pregunta de la presidencia sobre los precios de las vacunas, dijo que el Estado peruano firma un compromiso de confidencialidad en los contratos por la adquisición de vacunas, pero si usted le pregunta su opinión personal, dijo que es humillante para los Estados tener que firmar ello y que la población no puede enterarse bajo qué condiciones se adquieren las vacunas. Las posiciones de poder, los laboratorios imponen a los países que no producen vacunas, estos tipos de contratos. Los Estados tienen que aceptar estos tipos de contratos para tener las vacunas para su pueblo, esta situación la han aceptado casi todos los países del mundo y también el Perú; no se puede revelar, aunque la verdad como lo repito, le parece hasta que es inmoral esto, pero se tiene que respetar el contrato, porque se necesitan las vacunas. Con relación a atender a mujeres que trabajan en las ollas populares, dijo que con todo gusto y señaló que cree que es deber de ellos, llegar a los lugares más alejados para atender con la aplicación de las vacunas.

El señor Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, el mismo que fue votado a micrófono abierto, sin ninguna oposición, por lo que fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, levantó la Quinta Sesión Ordinaria, siendo las 13 horas con 59 minutos.

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ **Presidente**	**LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE** **Secretario**

La trascripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUNA GALVEZ Jose Leon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2021 15:45:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: KAMICHE MORANTE Luis Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2021 10:16:23-0500